



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"

SAN LUIS, 26 ABR. 2019

VISTO:

Que los días 1º y 3 de mayo de 2019 son feriado nacional y provincial, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que el gobierno de la Provincia de San Luis mediante Decreto 2149-2019 establece asueto administrativo total para el 2 de mayo de 2019.

Que a efectos del mejor aprovechamiento de los recursos energéticos, y facilitar el traslado del personal, procede declarar asueto total el día 2 de mayo de 2019.

Que los Sres. Decanos de las distintas Unidades Académicas han sido consultados.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar asueto total el día 2 de mayo de 2019, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION R. Nº

449

Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.